

Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, quien como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, razonara su voto.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Con su permiso, compañeras y compañeros diputados.

Hoy subo a Tribuna a nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática para justificar el voto a favor respecto a la minuta aprobada por el Congreso de la Unión misma, que fue modificada en diversas disposiciones de nuestra Constitución Política inherente al proceso de selección y funcionamiento al Poder Judicial de la Federación.

Esta reforma representa ante todo un reconocimiento a la imperfección inherente a toda obra legislativa y por ende a la necesidad de perfeccionamiento continuo de nuestras leyes, tal como lo expresamos en su momento aprobar la anterior reforma judicial que

significó un cambio de paradigma en nuestro sistema de justicia, señalamos la necesidad de prudencia ante la sustitución de instituciones consolidadas.

Hoy vemos confirmada aquella preocupación a que hago de manifiesto la necesidad de revisar exhaustivamente los perfiles de quienes aspiran a ocupar un cargo como jueces, magistrados o ministros.

La capacitación judicial siempre ha sido una de las fortalezas de nuestro sistema jurídico, la existencia de las salas de la Suprema Corte ayudaban a resolver asuntos con mayor expedites, por ello hoy nos congratulamos con esta reforma porque retoma esos conceptos fundamentales y perfecciona un modelo que esperamos resulte mejor para el estado mexicano.

La formalización de filtros de idealidad y exámenes obligatorios con la creación de un comité único de evaluación tripartito asegura que

un perfil técnico mínimo para los aspirantes comprendemos que hay aspectos que han generado debate como la ampliación del periodo de las actuales magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una medida precipitoria que si bien generó controversias forma parte del dictamen que hoy votamos a favor.

Finalmente quiero reiterar que el Partido de la Revolución Democrática nunca será un obstáculo para la consideración del Poder Judicial de la Federación y de los Estados, sin embargo seremos siempre críticos y vigilantes para asegurar que los cambios propuestos benefician verdaderamente a las y los mexicanos, de no ser así seremos los primeros en alzar la voz.

Es cuanto, presidente.